

SANTIAGO, 24 SEPTIEMBRE 2021

RESOLUCION Nº 03219 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº01595 de 2016 que aprueba el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana; el certificado del Consejo Superior de fecha 21 de septiembre de 2021; el correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, lo dispuesto en el párrafo 5º artículo 38 de la Resolución Exenta Nº01595 de 2016 que aprueba el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
2. Que, en sesión telemática de fecha 10 de septiembre de 2021, el Consejo Superior acordó aprobar como miembros titulares y suplentes de la Comisión de Apelaciones de Jerarquías, certificado por su Secretario con fecha 21 de septiembre de 2021.
3. Que, los integrantes de la Comisión de Apelaciones designados mediante Resolución Exenta Nº03225 de 07 de septiembre de 2017 cumplieron su periodo de designación con fecha 07 de septiembre de 2019, no obstante lo anterior, continuaron de hecho cumpliendo sus funciones.
4. Que, es necesario regularizar dicha situación, por tanto,

RESUELVO:

- I. **Regularícese** el funcionamiento de la Comisión de Apelaciones de Jerarquización, por el periodo comprendido entre el 08 de septiembre de 2019 y la fecha correspondiente al día hábil inmediatamente anterior, a la fecha del presente acto administrativo.
- II. **Designase** a los académicos que a continuación se indican a contar de la fecha de la presente resolución exenta, como integrante de la Comisión de Apelaciones de Jerarquización.

TITULARES

NOMBRE	FACULTAD
VICTOR MARCELO RODRÍGUEZ MEZA	HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
FERNANDO CRISTIAN ULLOA VÁSQUEZ	INGENIERÍA

SUPLENTES

NOMBRE	FACULTAD
MARÍA ELIANA PINO NECULQUEO	CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PATRICIO ORIEL OLIVARES IRIBARREN	CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

III. Los integrantes de la comisión antes mencionada cumplirán sus funciones, sin perjuicio de las actividades académicas que les corresponda desempeñar en la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado digitalmente
por LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.10.07
16:11:13 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2021.10.02
16:39:18 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Académico



Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Facultad de Administración y Economía
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Ciencia Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Facultad de Ingeniería
AFAUTEM

PCT/jgcf